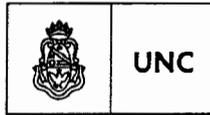




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0022606/2013

Córdoba, 21 AGO 2018

VISTO:

La presentación efectuada por el Dr. Raúl Altamira Gigena por la cual solicita se lo excuse de integrar como miembro Titular, el Jurado designado para el concurso público aprobado por Resolución HCD N° 356/2013;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en lo dispuesto por el Art. 7° de la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.);

Que procede incorporar al miembro suplente, conforme lo reglamentado en el Art. 14, de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 341; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Disponer el reemplazo del miembro Titular del Jurado del concurso de que se trata y notificar al miembro Suplente que corresponda.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

C. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N°
AM

32